

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**  
**CENTRO EDUCATIVO PEDREGAL ALTO**  
**ANEXOS BOQUERON, EL YOLOMBO Y SAN JOSE DE LA MONTAÑA**



**SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN**  
**MUNICIPIO DE MEDELLIN**

**2017**

# 1. Generalidades

## 1.1 INFORMACION GENERAL INSTITUCIONAL

ASPECTO	DESCRIPCIÓN
<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA</b>	Centro Educativo Pedregal Alto
<b>NUCLEO EDUCATIVO</b>	936 de la Secretaría de Educación de Medellín.
<b>N.I.T</b>	811.022.893-7
<b>DANE</b>	205001021452
<b>NATURALEZA Y CARÁCTER</b>	Institución de carácter oficial y de naturaleza rural; constituida por anexos que ofrecen servicios de escuela graduada y anexos que ofrecen servicios de escuela nueva.
<b>RESOLUCIÓN</b>	12002 del 10 de septiembre de 2002
<b>EXPEDIDA POR</b>	Alcaldía de Medellín, Secretaría de Educación
<b>DIRECTORA</b>	Marta Irene Londoño Restrepo
<b>CEDULA</b>	21.399.580 de Medellín
<b>TITULO</b>	Normalista Superior
<b>GRADO EN EL ESCALAFON</b>	8 (Decreto 2277 de 1979)
<b>SECRETARIA</b>	Johana
<b>UBICACIÓN SEDE PRINCIPAL.</b>	Centro Educativo Pedregal Alto Carrera 121 No. 69-136 Teléfono: 427 44 57 Correo: <a href="mailto:escuelitacepa@gmail.com">escuelitacepa@gmail.com</a> Vereda: Pedregal Alto Corregimiento de San Cristóbal Municipio de Medellín
<b>UBICACIÓN ANEXOS</b>	Anexo Centro Educativo Boquerón. Vereda Boquerón Teléfono: 4261307 Corregimiento de San Cristóbal Municipio de Medellín Anexo Centro Educativo San José de la Montaña. Vereda San José de la Montaña Teléfono: 426 16 32 Corregimiento de San Cristóbal Municipio de Medellín Anexo Centro Educativo El Yolombo Vereda El Yolombo Teléfono: 426 26 53 Corregimiento de San Cristóbal Municipio de Medellín
<b>CARÁCTER Y MODALIDAD DE LA INSTITUCIÓN</b>	Educación formal de niños en modalidad de escuela regular y escuela nueva
<b>NIVELES EDUCATIVOS</b>	Educación preescolar y básica primaria
<b>JORNADA</b>	Diurna (Jornada de la mañana y la tarde)
<b>CALENDARIO</b>	A

**BASE DE DATOS PERSONAL  
2016**

<i>NOMBRE</i>	<i>CEDULA DE CIUDANIA</i>	<i>DE</i>	<i>GRADO EN EL ESCALAFON</i>	<i>CARGO</i>	<i>SEDE</i>	<i>TITULOS PROFESIONALES</i>
Marta Irene Londoño Restrepo	21399580		8 (Dec. 2277)	Directora	Pedregal Alto	Tecnóloga en Gerontología
Olga Luz Rojas Fernández	32.556.462			Docente de preescolar	Pedregal Alto	Licenciada en básica primaria. Especialista en educación personalizada. Especialista en gerencia educativa.
James Enrique Mena Moreno	12023850		2A	Docente de primaria	Pedregal Alto	Licenciado Básica Primaria
Claudia Patricia Jaramillo Toro	43.515.447		2 A	Docente grado 5°	Pedregal Alto	Licenciada básica primaria
Yolima Andrea Montoya Gallego	32.160.256		2 B	Docente grado 2°	Pedregal Alto	Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana
Melida Zuluaga	43 467 649		2 A	Docente del grado 4°	Pedregal Alto	Licenciada en educación básica con énfasis en humanidades y lengua castellana
Florentino Pizarro	11 804 828		2 A	Docente del grado 3°	Pedregal Alto	Licenciado en básica primaria. Especialista en –

					gerencia educativa
Gloria Janeth Acosta Carvajal	43 563 331	2 A	Docente Escuela 1 Docente del grado 1°	Boquerón	Licenciada en básica primaria
Yhon Jairo Gallo Noreña	71 725 168	2 B	Docente Escuela Nueva nivel 2 (3°, 4° y 5°)	Boquerón	Psicólogo, Magister en educación
Luz Ilduara Cano Bedoya	43 443 892	14	Docente de preescolar	San José de la Montaña	Licenciada en preescolar, Especialista en Lúdica y recreación, especialista en pedagogía de la recreación ecológica.
Lina Marcela Correa			Docente grado 4°	San José de la Montaña	
Diana Cristina Paniagua	43 400 347	2 C	Docente grado 2°	San José de la Montaña	Licenciada en educación especial
Sandra Cáceres	1067852897	1D	Docente del grado 3°	San José de la Montaña	Licenciada en Lengua Castellana
Edward Moreno	103 833 5468	1A	Docente del grado 5°	San José de la Montaña	Normalista superior
Elizabeth Bermúdez Diez	43 749 157	3 A	Docente Escuela Nueva nivel 1 (Preescolar, 1° y 2°)	El Yolombo	Licenciada en educación especial, Magister en Educación
Daisy Natalia Vásquez Henao	43.256.032	2A	Docente Escuela Nueva nivel 2 (3°, 4° y 5°)	El Yolombo	Licenciada Básica Primaria

## **2. Gestión directiva**

El contexto educativo del Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos está determinado principalmente por la ruralidad. Sin embargo hay un nuevo componente poblacional que desde hace aproximadamente 4 años se viene vinculado a la institución y que ha determinado una nueva dinámica tanto a nivel cognitivo como comportamental; se trata de estudiantes de los sectores de nuevo occidente (la aurora, las flores, el tirol y barrios aledaños) los cuales han sido vinculados al Centro Educativo por gestiones de la Jefe del Núcleo Educativo 936, dado el alto volumen de estudiantes de esa zona y la carencia de cupos que tienen las instituciones de ese sector.

Nuestra filosofía institucional se orienta hacia la concientización de los estudiantes de la importancia de la armonía con la naturaleza, la sociedad y las expresiones espirituales y axiológicas; sustentada en la formación integral del ser humano como miembro de una sociedad que se transforma constantemente.

El valor más importante en nuestro centro educativo, es la persona misma, como creadora de su propia formación, desde su autonomía para decidir y desde su autonomía intelectual para construir saberes desde los planteamientos de la UNESCO con respecto a los cuatro pilares de la educación: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a estar, aprender hacer, y aprender a vivir juntos.

Asumimos la educación como un proceso que le brinda al estudiante herramientas cognitivas y formativas para vincularse significativamente a su entorno inmediato y que al mismo tiempo le permite adaptarse a nuevas personas, nuevas situaciones o nuevos lugares. El Centro Educativo se asume como escenario para socializar el saber en todas sus manifestaciones, reconocer valores y apoyar los procesos de transformación social.

La pedagogía es asumida como una misión que orienta y facilita experiencias para el aprendizaje significativo, la creatividad y la solución de problemas e igualmente para la realización de los ideales humanos más significativos en el orden espiritual, ético y moral,

desde una reflexión permanente sobre el propio desarrollo, para interrogarnos acerca de quiénes somos como personas, como grupo social, como ciudadanos de Medellín y como país.

Se presentan a continuación algunos conceptos fundamentales que guían la tarea educativa de nuestra institución, así como el horizonte hacia donde dirigimos nuestros esfuerzos cotidianos como comunidad educativa.

## ***2.1 MISIÓN***

El Centro Educativo Pedregal Alto con sus secciones: Boquerón, San José de la Montaña y El Yolombo, de carácter oficial adscrito al núcleo 936, ubicado en la zona rural del corregimiento de San Cristóbal, municipio de Medellín, departamento de Antioquia, atiende los niveles de transición y la básica primaria con metodología de escuela nueva y tradicional, fundamentando su misión en la práctica de valores para la sana convivencia y formación integral; desarrollando competencias cognitivas y ciudadanas ordenadas por la Ley General de Educación 1994, transformando así las relaciones, orientadas a la calidad de vida de los estudiantes y la comunidad en general

## ***2.2 VISIÓN***

Para el año 2017 El Centro Educativo será un espacio reconocido por su compromiso con el desarrollo humano de los integrantes de la comunidad, en la que formen niños en convivencia con el entorno natural y social, permitiendo así la apropiación de las competencias ciudadanas para el fortalecimiento de su cultura; con miras a mejorar los proyectos de vida de la comunidad educativa.

## **2.3 OBJETIVOS**

### **2.3.1 GENERALES**

- Potenciar el desarrollo de las habilidades humanas de los miembros de la comunidad educativa del Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos, promoviendo la permanencia y continuidad en el sistema educativo, así como la valoración del propio entorno y la vinculación de nuevos miembros al entorno educativo.
- Desarrollar procesos formativos a partir de la reflexión permanente en torno a valores como la autonomía, el respeto, la responsabilidad, la justicia, la autoestima y el pensamiento crítico y analítico; que posibiliten la búsqueda de alternativas de solución a los problemas que se presenten en la realidad social sin discriminación alguna.

### **2.3.2 ESPECIFICOS**

En lo administrativo.

- Desarrollar un modelo de direccionamiento institucional que tenga como principal elemento la autogestión y el compromiso colectivo de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

En lo pedagógico:

- Implementar estrategias curriculares acordes con la realidad contextual de cada anexo, posibilitando la formación integral, la convivencia ciudadana, la democracia, la participación, la ética y la educación ambiental. a partir de la identificación de posibilidades, dificultades, experiencias, necesidades e intereses, haciendo uso de los recursos propios del entorno escolar.
- Desarrollar desde los primeros niveles de formación, los hábitos de autodisciplina, autoformación, autoevaluación, responsabilidad y aprovechamiento del tiempo libre.

En lo organizacional:

- Generar un clima institucional que promueva la participación y vinculación positiva y efectiva de cada uno de los miembros de la comunidad educativa a través del desarrollo de acciones propias de cada rol.

En la proyección a la comunidad:

- Propiciar los elementos necesarios para la vinculación efectiva de la institución con el contexto, comprendiendo que la escuela es agente de participación y transformación social.

## ***2.4 VALORES Y PRINCIPIOS***

La formación del Centro Educativo Pedregal Alto parte del desarrollo de los siguientes valores en las diferentes acciones que desarrolla:

- ***RESPONSABILIDAD***: como respuesta a la formación continua y el cumplimiento de los compromisos adquiridos
- ***DIÁLOGO***: como una estrategia para construir relaciones interpersonales que generen un ambiente de sana convivencia
- ***TOLERANCIA***: como una expresión de respeto, permitiendo al otro expresar sus pensamientos y sentimientos
- ***JUSTICIA***: como reconocimiento y práctica de los derechos humanos
- ***RESPECTO***: como herramienta de reconocimiento y aceptación de las diferencias individuales, del buen trato a las demás personas
- ***SENTIDO DE PERTENENCIA***: como la capacidad de valorar, proteger y sentir como propios los bienes públicos y privados

- **HONESTIDAD:** como la capacidad de ser justos, transparentes y rectos con el pensar y el actuar
- **AUTONOMÍA:** como la facultad de obrar según su propio criterio, con independencia de la opinión y deseo de otros
- **LIDERAZGO:** como la influencia que ejerce sobre las personas y que permite incentivarlas y convocarlas para que trabajen en consecución de un objetivo común
- **COMPROMISO:** como la capacidad para tomar conciencia de la importancia de cumplir con el desarrollo de su trabajo en el tiempo estipulado
- **INVESTIGACIÓN:** como herramienta para la solución de problemas y construcción de nuevos conocimientos
- **INCLUSIÓN:** como una actitud que busque integrar a las personas del centro educativo, donde estas contribuyan con sus talentos y a la vez se vean correspondidas con los beneficios que el centro ofrece.

Así mismo los valores inspiran unos principios que igualmente orientan cada acción desarrollada en el Centro Educativo y sus anexos. Dichos principios son:

- El Respeto a la persona como fundamento de las relaciones entre los integrantes del Centro Educativo Pedregal Alto.
- La Comunicación, clara y oportuna, basada en la verdad y la libertad de opinión.
- La promoción constante del Desarrollo Integral, de todas las dimensiones y potencialidades del ser humano.
- La búsqueda constante del desarrollo del conocimiento científico.
- El carácter democrático de la formación brindada, sin limitaciones de ninguna consideración.

- El desarrollo de las capacidades de análisis y crítica que promuevan la autonomía en la toma de decisiones.
- La autocrítica como fundamento para el mejoramiento de las acciones emprendidas por la institución.
- El ejercicio de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos.
- El valor del trabajo en equipo que fomenta la convivencia pacífica y el respeto por la diferencia.
- La transferencia de aprendizajes y habilidades para relacionar distintas disciplinas que permiten resolver situaciones de la vida diaria.

## **2.5 PERFILES**

Todos los miembros que conforman la comunidad educativa del Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos, tienen unas características acordes con la naturaleza de los procesos pedagógicos y formativos que se desarrollan. Dichas características son:

### ***Perfil del director(a):***

- Es un profesional con alta capacidad de convocar a la comunidad educativa.
- Genera valores de pertenencia, lealtad y amor por el Centro Educativo.
- Posee una visión de progreso acorde con las exigencias del medio, así como capacidad de liderazgo manifestada a través de acciones humanistas y globalizadoras.
- Posibilita ambientes reflexivos y de comunicación y es capaz de sobreponerse a las diferencias y conflictos que se presenten en el medio educativo.

### ***Perfil del Docente:***

- Es un sujeto consciente de sus habilidades, capacidades y limitaciones, capaz de la autocrítica y asequible a otras opiniones.
- Desarrolla la autoestima en los estudiantes, estimulando constantemente su desarrollo integral.
- Prudente, leal, honesto y organizado.
- Respetar la diferencia como elemento fundamental del equilibrio en la comunidad educativa en todos los aspectos.
- Ser positivo y capaz de sobreponerse a los problemas.
- Establece comunicación constante con los estudiantes y acudientes.
- Tiene criterio para ofrecer un buen balance académico y formativo en su proceso enseñanza- aprendizaje.
- Genera valores de pertenencia, lealtad y amor por el centro educativo en sus estudiantes.
- Tiene habilidades para la comunicación oral y escrita y dominio de las competencias profesionales acordes con los avances de la sociedad, la ciencia, y la tecnología.

### ***Perfil de la familia o acompañantes del estudiante***

- Atiende a los llamados y solicitudes de la escuela, asumiéndolos como parte de la formación integral para bienestar de su familia.
- Acompaña cotidianamente el proceso del estudiante desde la casa, conoce el proceso que se desarrolla en la escuela y participa activa y significativamente del mismo.
- Tiene una comunicación asertiva con el personal de la institución y en general con los miembros de la comunidad educativa con los que tiene relación.

***Perfil del estudiante:***

- Seres equilibrados que se preocupan por el desarrollo de su salud física, mental, espíritu.
- Ciudadanos comprometidos con la conservación y mejoramiento del medio ambiente como patrimonio natural de generaciones presentes y futuras.
- Personas capaces de encontrarle el verdadero sentido a la vida, amándola y respetándola, aceptándose como son y acogiendo a los demás; respetando las diferencias con tolerancia con justicia prudencia y solidaridad con sus semejantes; obrando en conformidad con sus principios.
- Asume principios de convivencia y respeto por la diferencia, que garantizan la armonía y posibilitan la resolución de conflictos.
- Promueve mediante sus participaciones en clase los aportes, la consulta, la investigación, el análisis y la reflexión.
- Tiene sentido de pertenencia y lealtad con el Centro Educativo
- Se adapta, asimila y practica los acuerdos pactados en el manual de convivencia.
- Es amable, tolerante y cortés.
- Afianza la autoestima como facilitador de la relación consigo mismo y las otras personas.
- Con capacidad de liderazgo y habilidades para la resolución de problemas cotidianos.

### ***Perfil del Egresado.***

- Es un joven con una sólida formación integral expresada en valores que le permiten una sana convivencia y un adecuado desempeño en el estudio en otros grupos o comunidades.
- Con gran sentido de pertenencia hacía su institución educativa, hacia su comunidad, su región y su municipio, demostrado en su quehacer cotidiano.
- Con disponibilidad de participación en jornadas de reencuentros
- Con capacidad de crítica constructiva en ambientes y modos de vida dignos, sin discriminación ni rechazo por ninguna persona.
- Tiene un interés permanente hacía el aprendizaje y un anhelo de superación constante

### **2.6 METAS**

- Desarrollar encuentros institucionales para la difusión y socialización de experiencias significativas al interior del Establecimiento Educativo y elaborar un documento que consolide y sistematice dichas experiencias.
- Participación de los docentes del Centro Educativo en ofertas formativas
- Actualizar los planes de área con base en las políticas de educación inclusiva, los lineamientos y estándares, el direccionamiento estratégico, la estrategia pedagógica y evaluativa.
- Plantear estrategias pedagógicas dirigidas a estudiantes que presentan debilidades y a quienes alcanzan desempeños superiores en su proceso académico y formativo.
- Actualizar el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes y socializarlo con la comunidad educativa.
- Ofrecer servicios complementarios para fortalecer el aprendizaje, la participación, la convivencia y el bienestar.

- Implementar convenios estratégicos con el sector productivo para el desarrollo de actividades que fortalezcan el trabajo escolar.

## **2.7 GOBIERNO ESCOLAR Y DEMÁS ESTAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COLEGIADA**

El gobierno escolar del Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos está constituido por los diferentes grupos de trabajo y estamentos que participan en el proceso educativo; los cuales de acuerdo con los requerimientos de la Ley General de Educación y el decreto reglamentario 1860 de 1994, está conformado por:

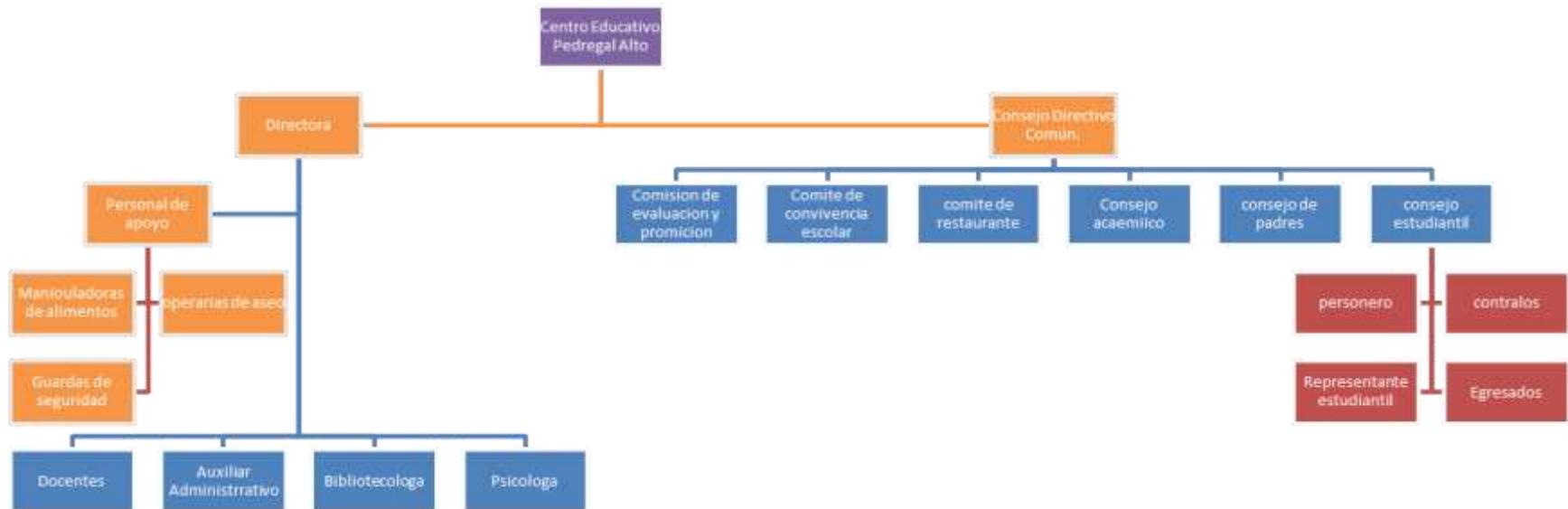
- ***El director:*** Como representante legal del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar. (Decreto 1860, art. 20).
- ***El Consejo Directivo:*** Como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa, de orientación académica y administrativa del establecimiento.
- ***Consejo Académico:*** Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, asesora el Consejo Directivo.

Además, en nuestra institución, se tendrán organismos asesores, algunos de creación legal y otros por iniciativa propia, con funciones y estructura claramente definidas. Estos organismos son los siguientes:

- **Comité de Convivencia Escolar:** es el organismo creado por la ley 1620 de convivencia escolar que se encarga de dar vida a los procesos estipulados en el manual de convivencia así como de regular los diferentes procesos, eventos y asuntos institucionales relacionados con el desarrollo cotidiano de la institución,
- **Consejo Estudiantil.** En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Entre otras se encarga de estudiar y presentar iniciativas para el buen desarrollo de la vida estudiantil y participar como institución organizada en todas las actividades para beneficio del Centro Educativo.

- El Personero de los Estudiantes. Encargado de la vivencia de los deberes y derechos de los estudiantes, consagrados en la Constitución, las leyes y demás normas y en el presente Manual de Convivencia. La Institución realiza cada año la elección democrática, conforme a la ley, en el mes de marzo.
- Asamblea De Padres conformada por los padres de familia y/o acudientes de todos los estudiantes de la institución, la cual se reúne periódicamente y es reconocida como la instancia de representación de estos integrantes de la comunidad educativa.
- Consejo de Padres. Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.
- Contralor Escolar Será el encargado de promover y actuar como veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y velará porque los programas y proyectos públicos cumplan con el objetivo propuesto.
- Representante Estudiantil Encargado de la promoción y organización de actividades lúdicas, culturales, deportivas, sociales, artísticas o de proyección comunitaria, debidamente coordinadas para que no obstaculicen las labores académicas y la atención de problemas pedagógicos o disciplinarios que afecten a la comunidad estudiantil y que se originan en las relaciones interpersonales o en las responsabilidades de profesores y estudiantes en el Manual de Convivencia Escolar

## 2.7 ORGANIGRAMA



## **2.9 MANUAL DE CONVIVENCIA**

Según el acuerdo N° 45 de marzo 15 de 2007, se adopta el Manual de Convivencia De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994.

En el Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos el manual de convivencia es un instrumento para el desarrollo de relaciones de convivencia acordes con la Filosofía Institucional. Se han realizado en el documento en físico los ajustes y correcciones sugeridos por la secretaria de educación del municipio de Medellín, los cuales ha sido desarrollados por el comité de convivencia escolar acompañados por la psicóloga del programa entornos protectores.

Este documento comprende en su estructura general los siguientes aspectos:

Como generalidades aparecen la presentación, la reseña histórica y el marco conceptual. Posteriormente se abordan los Principios Filosóficos, los Objetivos Generales, la Misión y la Visión institucional, posteriormente se hace una breve reseña del PEI y se exponen los perfiles de los miembros de la comunidad educativa (director, educador, estudiante, familia, egresados) y finalmente se realiza una descripción de los símbolos institucionales.

En relación con el marco legal que sustenta el manual se realiza una breve descripción de los documentos legales que soportan este documento. Dichos documentos son: Convención Internacional sobre los derechos de los Niños, Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006. Infancia y la Adolescencia, Constitución Política de Colombia 1991, Resolución 01956 de 2008. Ley antitabaco en Colombia, Ley General de la educación – Ley 115 de febrero 8 de 1994, Decreto 1860 de agosto 3 de 1994, Decreto 1108 de 1994, Circular 081 del 14 de mayo de 2008, Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 y Ley 1620 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013. Posteriormente se hace una descripción de la organización institucional en lo referido a la estructura institucional y el gobierno escolar.

En los aspectos propiamente dichos del manual de convivencia propiamente dichos se plantean como generalidades: objetivos, justificación, garantía de derechos, principios, definiciones, responsabilidades, ruta Integral de Atención.

Luego se presentan los criterios de convivencia (Funcionamiento Comité de convivencia, Componente Pedagógico, comportamental y conductual, Derechos y Deberes de los estudiantes, Estímulos al cumplimiento de las normas y buen comportamiento)

Se describe también el debido proceso (Derecho a la Defensa, Recurso de reposición y el recurso de apelación) y el conducto regular para los asuntos académicos y comportamentales. Así mismo se describen los procedimientos (causas que motiven la cancelación inmediata o la no renovación del contrato de matrícula para el año siguiente)

así mismo se expone el sistema institucional de evaluación de los estudiantes, las excusas por inasistencia y solicitudes de permisos, los derechos y deberes de los padres de familia o acudiente, la reglamentación comité de convivencia escolar, las admisiones y matriculas y finalmente se exponen otros servicios que ofrece el centro educativo

## **2.10 SISTEMAS COMUNICATIVOS**

Si bien es cierto el Centro Educativo es una institución pequeña que cuenta con un(a) director(a) y 16 docentes, se ha buscado siempre tener una comunicación fluida entre el personal así como con los demás miembros de la comunidad educativa (estudiantes, padres de familia, personal de apoyo, otros miembros de la comunidad) con el ánimo de garantizar un clima escolar que favorezca el crecimiento personal, familiar e institucional. Para tal fin funcionan:

***Comunicación entre padres de familia y estudiantes de la institución.*** Cuaderno de comunicaciones: en este se establecen acuerdos, información y prevención entre estudiantes, docentes e institución.

***Comunicación telefónica:*** Se establece con los padres de los estudiantes que faltan a clases, para conocer los motivos y crear compromisos frente a la responsabilidad de las excusas y el cumplimiento académico. También para confirmar citaciones a reuniones o cuando algún docente o directivo lo requiera.

***Reuniones de los diferentes estamentos del gobierno escolar:*** Se llevan a cabo en cada periodo. Los acuerdos de estas reuniones se registran en diferentes libros de actas foliados.

**Comunicación entre docentes y directivos *docentes*:** Este proceso se desarrolla mediante tres aspectos fundamentales: dadas las distancias entre las sedes la ***comunicación telefónica*** es un proceso muy importante para la institución dado que nos permite de manera ágil y oportuna compartir entre las sedes la información institucional que se requiere. (La directora se comunica diariamente con cada sede para reportar novedades o conocer las necesidades de cada lugar). También se utiliza ***el correo electrónico*** como medio para que las solicitudes o demandas institucionales cuenten con el registro escrito y constancia de las mismas, además de compartir informaciones provenientes del núcleo educativo o de secretaria de educación. Finalmente se tienen estipuladas dentro del calendario ***jornadas pedagógicas*** que se desarrollan mensualmente en las cuales se informa del desarrollo de los procesos institucionales y se plantean acciones y tareas para ser desarrolladas por cada miembro de la comunidad educativa.

## **2.11 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO (INTERNO Y EXTERNO)**

### ***FORTALEZAS INSTITUCIONALES***

Las cuatro gestiones del desarrollo educativo se encuentran en continuo proceso de revisión y mejoramiento, tal como se describe en los siguientes tópicos:

- ***Apropiación:*** tanto en la sede principal como en cada anexo, se ha venido trabaja en el conocimiento e interiorización de los diferentes elementos del PEI. Este proceso ha permitido la vinculación de las comunidades que se vinculan cada vez mas de manera dispuesta y efectiva.
- ***Direccionamiento Estratégico:*** nuestro objetivo busca mejorar la calidad de nuestros servicios basados en objetivos claros consolidados, pertinentes, evaluando continuamente nuestros procesos institucionales.
- ***Talento Humano:*** nuestro centro educativo procura también el desarrollo integral de los educadores, por lo cual, es política de la institución recibir buscar y ofrecer capacitaciones que coadyuven en el quehacer diario del maestro. Maestros que se

cuestionen antes que cuestionen, líderes e investigativos, críticos y participativos del contexto al que han sido convocados. Que inviten a soñar y a creer.

- *Proceso de Mejora:* Busca analizar continuamente y de manera crítica, el desarrollo de los procesos institucionales con el fin de fortalecer los aspectos positivos y reorientar aquellos en los que se evidencian dificultades.
- *Diseño y Prácticas Pedagógicas:* El desarrollo de los procesos de cada docente en el aula, busca tener claridad en los objetivos, alcances e indicadores. Se busca además una correlación entre las propuestas de los diferentes planes de área con el planeador del docente y los cuadernos del estudiante.
- *Proyectos de Formación y Bienestar Comunitario:* la institución ha buscado tener una relación con las las necesidades de las comunidades, mediante la apertura de los espacios físicos de las sedes a organismos como la casa de gobierno de la localidad, comisaría de familia, rentas departamentales, policía comunitaria, INDER, programa buen vivir, caretas, hidrocarburos. Además para garantizar la continuidad de los procesos educativos de los estudiantes se cuenta con convenios para la continuidad en el ciclo de Educación Básica Secundaria en las instituciones Juan Jota Escobar, Institución Educativa San Cristóbal, Institución Educativa Carlos Alberto Calderón y Centro Educativo Bucarely.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO**

### *Gestión académica*

- Para el tema de la inclusión de los niños con necesidades educativas especiales (N.E.E) se observa que hace falta mejor acompañamiento o asesoría de especialistas y profesionales de la educación y la salud para formar a educadores y comunidad
- No contamos con un seguimiento o proyecto encaminado a fortalecer el plan de vida y de orientación de nuestros egresados ahora que se cuenta con los medios tecnológicos.
- Mejorar frente al diseño de pruebas saber y olimpiadas del conocimiento como de un banco de talleres y el diseño de estrategias relacionadas con las técnicas de estudio.
- Falta mejorar los niveles de comunicación entre maestros de las distintas sedes.

- A pesar de que se integran las personas con capacidades disímiles o diversidad cultural. Se carece de adaptaciones curriculares.
- Es necesario definir el modelo pedagógico, teniendo en cuenta los criterios de todas las sedes para las sedes Pedregal Alto y San José de la Montaña. Debido que en escuela nueva es constructivista.
- Unificar prácticas metodológicas que realmente apunten al modelo pedagógico institucional
- Fortalecer el seguimiento continuo a aquellos estudiantes con riesgo de reprobación escolar

### ***Gestión directiva y horizonte institucional***

- Se debe articular los procesos para las cuatro sedes
- Hace falta mayor gestión de la institución para vincularse con el sector productivo
- Se requiere de la entrega a los nuevos educandos del manual de convivencia y su socialización
- Es prudente hacer una jornada de socialización y avances de los proyectos y del conocimiento del PEI para la comunidad
- falta tramitar con secretaría de educación, bienestar social asesoría para los niños con dificultades de aprendizaje o desmotivación para la adquisición del aprendizaje y sus padres
- Hacer seguimiento y de políticas serias para los padres y/o acudientes que incumplen en el compromiso con la escuela.
- Fortalecimiento de la aplicación de acciones preventivas en situaciones de desastre
- Es conveniente gestionar la consecución de adecuados espacios físicos para mejorar la convivencia escolar, el descanso de los niños, la educación física.
- Es necesario que se divulguen y reconozcan los logros alcanzados por la comunidad educativa (maestros, educandos y padres)
- Frente a la misión, visión y principios, su contenido se encuentra en medios magnéticos, se ha socializado mediante jornadas pedagógicas al equipo de docentes y

miembros de la comunidad educativa. Se debe fortalecer el proceso relacionado con los principios institucionales.

- Articular el PEI, el PMI y la autoevaluación institucional.
- Conviene crear estrategias para la motivación hacia el aprendizaje.
- Brindar mayor apoyo y acompañamiento a los estamentos del gobierno escolar, con más compromiso de estudiantes y padres de familia hacia este
- Retomar políticas de reconocimiento, identificación y divulgación de logros y buenas Prácticas.
- Buscar conexiones con el sector productivo para obtener mayores beneficios para la institución.

### ***Gestión administrativa y financiera***

- En seguridad y protección no hay levantamiento del panorama de riesgos físicos.
- Le falta mayor impulso y compromiso al programa para la adecuación y el embellecimiento de la planta física.
- Ausencia de estrategias permanentes para el apoyo a estudiantes con bajo desempeño académico o con dificultades de interacción.
- Fallas en el diseño, implementación y seguimiento de programas de Seguridad y Protección.
- No se han aplicado los estímulos y reconocimientos a los docentes, salidas pedagógicas para docentes y directivos docentes.
- En el embellecimiento de la planta física, es urgente realizar campañas con un líder responsable, incluyendo profesores y estudiantes.
- Organizar estrategias para la inducción y acogida del personal nuevo, tanto para los que llegan en forma temporal, como para quienes se incorporan en el transcurso del año

- Reactivar las estrategias de reconocimiento y estímulo para el personal vinculado.
- Buscar y proyectar programas de salud y prevención.
- Definir y difundir programas de seguridad y protección a través del CEPAD.
- Aplicar evaluación de desempeño a todos los estamentos institucionales, docentes y personal administrativo, en pro de un plan de mejoramiento.

### ***Gestión de la comunidad***

- Aunque siguen el conducto regular frente a la búsqueda a la solución de conflictos, se requiere formación a la comunidad nueva.
- Es importante implementar un proyecto más activo y veraz que promueva en los estudiantes la construcción de proyectos de vida y tengan un seguimiento constante.
- Se puede Implementar programas para la prevención de riesgos más amplios y con la inclusión del resto de la comunidad, y alianzas que establezcan la eficacia de los que existe.

## 2.12 PLAN DE MEJORAMIENTO

### GESTION: DIRECTIVA Y/O ADMINISTRATIVA

CAUSA Y/O NECESIDAD DETECTADA	COMPONENTE A FORTALECER	NIVEL DE DESARROLLO ACTUAL	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE TERMINACION
Aunque se han desarrollado practicas pedagogicas significativas al interior del aula no hay registro o documentos que evidencien dichas practicas pedagogicas	1.Promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas	Básico	<p><b>1.1</b> Al finalizar el año 2016 se habrán realizado dos (2) encuentros institucionales para la difusión y socialización de experiencias significativas al interior del Establecimiento Educativo.</p> <p><b>1.2</b> Al finalizar el año 2016, el Centro Educativo contará con un (1) documento que consolide y sistematice las experiencias pedagógicas realizadas.</p>	<p><b>1.1.1</b> Diseñar la estrategia de encuentros institucionales para la socialización de las experiencias significativas existentes.</p>	Directora Martha Londoño Irene	Febrero 2016	Junio 2016	Abril 2016
				<p><b>1.1.2</b> Implementar la estrategia de encuentros, teniendo en cuenta el cronograma elaborado.</p>	Directora Martha Londoño Irene	Abril 2016	Junio 2016	Noviembre 2016
				<p><b>1.2.1</b> Consolidar documentos que evidencien la realización de los encuentros realizados</p>	Directora Martha Londoño Equipo Directiva Irene Gestión	Junio 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2016

**GESTION: DIRECTIVA Y/O ADMINISTRATIVA**

CAUSA Y/O NECESIDAD DETECTADA	COMPONENTE A FORTALECER	NIVEL DE DESARROLLO ACTUAL	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE TERMINACION
No hay registros sistematizados de las prácticas pedagógicas realizadas por los docentes con relación a su participación en las diferentes ofertas formativas.	2. Participación de directivos y maestros en ofertas formativas	Básico	<p>2.1 Al finalizar el tercer periodo académico del 2016, el 70 % de los docentes del Centro Educativo estarán participando en una de las ofertas formativas</p> <p>2.2 Al finalizar el tercer periodo académico del 2016, en el centro educativo se habrán realizado 2 encuentros para la socialización y difusión de la formación recibida por parte de los docentes.</p>	<p>2.1.1 Asignar docentes para la participación en capacitaciones de acuerdo a su perfil profesional</p> <p>2.1.2 Realizar seguimiento a los docentes participantes en las diferentes formaciones ofertadas por la secretaria de educación.</p> <p>2.2.1 Convocar a los docentes a dos reuniones de socialización de la formación recibida.</p> <p>2.2.2 Desarrollar reuniones de socialización de formaciones recibidas</p>	Directora Martha Irene Londoño	Febrero 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2016

**GESTION: ACADEMICA Y/O PEDAGOGICA**

CAUSA Y/O NECESIDAD DETECTADA	COMPONENTE A FORTALECER	NIVEL DE DESARROLLO ACTUAL	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE TERMINACION
Debido a la distancia entre las sedes, no ha sido posible unificar los ajustes a los planes de área	3. Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios	Básico	3.1 Al iniciar el tercer periodo académico de 2016, el 50% de los planes de área estarán actualizados con base en las políticas de educación inclusiva, los lineamientos y estándares, el direccionamiento estratégico, la estrategia pedagógica y evaluativa.	3.1.1. Rediseño y actualización de planes de área vigentes	Docentes	Febrero 2016	Mayo 2016	Junio 2016
			3.2 Al finalizar el cuarto periodo académico de 2016, el 60% de los docentes del Centro Educativo, estarán implementando los planes de área actualizados con base en las políticas de educación inclusiva, los lineamientos y estándares, la estrategia pedagógica y evaluativa.	3.2.1 Implementar y desarrollar los planes de estudios actualizados en la práctica pedagógica docente.	Docentes	Junio 2016	Septiembre 2016	Diciembre 2016

**GESTION: ACADEMICA Y/O PEDAGOGICA**

CAUSA Y/O NECESIDAD DETECTADA	COMPONENTE A FORTALECER	NIVEL DE DESARROLLO ACTUAL	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE TERMINACION
Como aún no se han definido algunos aspectos de los planes de área, así mismo no se han unificado algunos aspectos del plan de evaluación para estudiantes	4. Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes	Básico	<p>4.1 Al finalizar el tercer periodo académico de 2016, el 60% de los docentes implementarán estrategias pedagógicas dirigidas a estudiantes que presentan debilidades y a quienes alcanzan desempeños superiores en su proceso académico y formativo.</p> <p>4.2 Al finalizar el cuarto periodo académico de 2016, el 70% de la comunidad educativa estará informada sobre el Sistema Institucional de Evaluación.</p>	<p>4.1.1 Diseño y aplicación de estrategias y planes de apoyo a estudiantes con desempeños bajos y superiores.</p> <p>4.2.1 Realizar actividades de difusión y socialización del SIE entre la comunidad educativa</p>	<p>Docentes</p> <p>Directora Martha Irene Londoño</p> <p>Docentes</p>	<p>Febrero 2016</p> <p>Junio 2016</p>	<p>Agosto 2016</p> <p>Septiembre 2016</p>	<p>Noviembre 2016</p> <p>Diciembre 2016</p>

## GESTION: DE LA COMUNIDAD

CAUSA Y/O NECESIDAD DETECTADA	COMPONENTE A FORTALECER	NIVEL DE DESARROLLO ACTUAL	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	FECHA DE INICIO	FECHA DE SEGUIMIENTO	FECHA DE TERMINACION
Dificultad para articular acciones con entidades externas, además algunos programas de secretaría de educación son asignados de acuerdo a políticas internas ajenas a nuestra Institución.	5. Fortalecimiento de alianzas o relaciones para la prestación de servicios complementarios	Básico	<p>5.1 Al finalizar el mes de Octubre de 2016, el 50% de Estudiantes participarán de servicios complementarios ofertados por el establecimiento educativo para fortalecer el aprendizaje, la participación, la convivencia y el bienestar.</p> <p>5.2 Al finalizar el cuarto periodo académico de 2016, 80% de los estudiantes estarán beneficiándose del servicio complementario en apoyo nutricional.</p>	5.1.1 Gestión de programas complementarios para el Centro Educativo	Directora Martha Irene Londoño Docentes	Febrero 2016	Octubre 2016	Noviembre 2016
				5.1.2. Desarrollo de actividades de programas complementarios	Directora Martha Irene Londoño Docentes	Junio 2016	Octubre 2016	Diciembre 2016
				5.2.1 Realizar seguimiento al programa de apoyo nutricional	Directora Martha Irene Londoño Docentes	Mayo 2016	Septiembre 2016	Noviembre 2016



## **2. GESTION ACADEMICA**

### ***2.1 Diseño curricular y modelo pedagógico***

El diseño del currículo en el Centro Educativo Pedregal Alto ha respondido a través del tiempo principalmente a la normatividad educativa vigente así como a los planteamientos tanto de los métodos propios de la educación regular y de la escuela nueva que son los escenarios en los que se desarrollan sus acciones educativas.

Desde las prácticas pedagógicas se busca evidenciar la implementación del currículo en la institución y para ello se organizan diferentes estrategias que direccionen tareas, tiempos, espacios, recursos, metodologías y responsabilidades, aportando a la formación integral de los estudiantes en un ambiente de sana convivencia.

El Centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos Boquerón, El Yolombo y San José de la Montaña ofrecen a toda la comunidad educativa un Modelo Pedagógico Humanista Globalizador como eje potenciador del desarrollo humano; el cual se vislumbra como una herramienta necesaria dentro del proceso educativo y formativo, para orientar y regular las relaciones de convivencia entre todos sus miembros, formando a la persona en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico, ciudadano y para la protección del medio ambiente.

Este modelo pedagógico se inspira en los planteamientos de la Constitución Política de Colombia respecto a los procesos educativos; así mismo está enmarcado en la visión y misión de PEI; en donde se expone la importancia de ser un espacio pedagógico para la formación integral de la persona dentro de los principios de la autonomía, la libertad, la participación, el trabajo colaborativo, la convivencia como ambiente escolar y social y el reconocimiento de las propias capacidades, valores, actitudes y diferencias individuales.

El quehacer pedagógico del centro educativo se sustenta en su filosofía, sus principios, su misión y lógicamente en la fundamentación teórica y pedagógica y en ella su concepto de formación, desde una concepción ética, investigativa y pedagógica; lo cual se entiende como la posibilidad que tiene el ser humano para ir en busca de una continua construcción.

Por esto pensando en la formación integral de los estudiantes, se asume políticas educativas para el fortalecimiento de una participación democrática, pluralista e inclusiva, de manera que todos los miembros de la comunidad educativa, intervengan en el desarrollo de procesos formativos, encaminados a elevar la calidad educativa de la institución.

## ***2.2 Plan de estudios***

El Plan de estudios se encuentra conformado por los planes de las áreas obligatorias y fundamentales planteados en el artículo

Cada plan de área se encuentra contextualizado con base en las orientaciones recibidas desde la Secretaría de Educación Municipal contando con la participación activa de los docentes de las diferentes. En este sentido y teniendo en cuenta que en el Centro Educativo se desarrollan los ciclos de educación preescolar y educación básica primaria, el plan de estudios bajo el cual se desarrollan los procesos pedagógicos de la institución es el siguiente:

### ***EDUCACION PREESCOLAR***

- Dimensión Ética.
- Dimensión Estética.
- Dimensión Corporal.
- Dimensión Cognitiva.
- Dimensión Comunicativa.
- Dimensión Socio-afectiva.
- Dimensión Espiritual.

### ***EDUCACION BASICA PRIMARIA***

- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.

- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

Los respectivos planes de área detallados de cada una de las dimensiones y áreas mencionadas anteriormente aparecen en el presente Proyecto Educativo Institucional como anexo (Ver Anexo # 2: Planes de área)

### ***2.3 Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)***

Se deriva principalmente de los lineamientos generales del currículo, diseñados por el Ministerio de Educación Nacional y el Decreto 1290 de 2009. Con estos fundamentos la institución educativa estableció su Sistema General de Evaluación y Promoción, en desarrollo de la Ley y la Constitución, contemplado en el Acuerdo 080 de 2009 emitido por el Consejo Directivo.

**La evaluación:** en el C.E Pedregal Alto se concibe como un proceso sistemático y permanente que comprende la búsqueda y obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance, rendimiento o logro del estudiante y de la calidad de los procesos empleados por los docentes, la organización y análisis de la información, de su importancia y pertinencia de conformidad con los objetivos que se esperan alcanzar, todo con el fin de tomar decisiones que orienten el aprendizaje y los esfuerzos de la gestión docente en los momentos y espacios oportunos y no al final del período escolar.

**Los criterios de evaluación** en la institución, se definen como los estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante, bajo la concepción que de la evaluación se tiene en la escuela. Esos criterios son énfasis o referentes que incluyen conceptos, imaginarios y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación o gestión de las evaluaciones, talleres, guías o tareas. Son criterios de evaluación en el Centro Educativo Pedregal alto:

1. Los Estándares Nacionales Básicos de Competencias en las áreas en que se encuentran ya diseñados por el Ministerio de Educación Nacional para todo el país y los Lineamientos Curriculares de las otras áreas.
2. Los Indicadores de desempeño elaborados por la Institución, entendidos como señales que marcan el punto de referencia tomado para juzgar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del alumno que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, con respecto a un logro.
4. El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación como:
  - a. Al finalizar un período se practicará una evaluación en cada una de las áreas básicas que tienen su expresión en los estándares nacionales de competencias, la cual no será necesariamente escrita, pero deberá planearse oportunamente siguiendo los lineamientos institucionales para el efecto, con la respectiva coordinación de Jornada/Sede.
  - b. El desarrollo de las actividades de refuerzo permanente y continuo.
  - d. Se define la Promoción en la Centro Educativo Pedregal Alto, como el reconocimiento que se le hace a un estudiante porque ha cubierto adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para que continúe al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados por el respectivo Consejo Académico.

**Los Criterios de Promoción** son Indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el alumno y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Básica o Media.

El documento completo del SIEE se encuentra como anexo al presente Proyecto Educativo Institucional (Ver Anexo # 3 Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes).

#### ***2.4 Enseñanza obligatoria y otros proyectos pedagógicos.***

De acuerdo con la normatividad vigente así como con las disposiciones de la secretaria en nuestra institución se desarrollan actualmente los siguientes proyectos transversales con los estudiantes:

- El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica.
- Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas.
- Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad
- Educación Sexual
- Educación en tránsito y educación Vial.
- Catedra de emprendimiento.
- Cátedra de Estudios Afro Colombianos.
- Prevención Integral a la drogadicción.
- Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.
- Plan de Prevención y atención de desastres y emergencias
- Proyecto Pedagógico sobre educación económica y financiera
- Catedra para la paz

El texto completo de todos los proyectos, aparece como anexo en el presente proyecto educativo institucional.

### **3. GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano, y el apoyo financiero y contable. Las normas, procesos y procedimientos son insumos para determinar cómo se comporta este componente institucional, y crear las oportunidades de mejoramiento en la prestación de servicios internos.

Desde la gestión administrativa y financiera se perciben nuevas y diferentes formas de abordar el trabajo institucional, se pretende entonces dar una mirada holística al institución educativo para que esta gestión facilite los procesos que garanticen el mejoramiento continuo y el aseguramiento de la calidad teniendo en cuenta que la autonomía escolar y la integración institucional traen consigo la necesidad de organizar muy bien las actividades, de manera que se cumplan todos los objetivos y las metas establecidas. Por ello, la planeación, el seguimiento y la evaluación se convierten en herramientas básicas para garantizar que lo que haga cada integrante de la institución educativa tenga sentido y pertinencia dentro de un proyecto común.

En otras palabras, es fundamental lograr que todos —remem hacia el mismo lado, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo.

Para ello, la comunicación es indispensable. Este concepto no se limita al hablar; es un proceso fundamentado en el reconocimiento y el respeto por la diferencia y en el interés real hacia los demás. Implica escuchar de manera genuina a los compañeros y a las personas a las que sirve el institución educativo – estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general –. También requiere transmitir ideas, percepciones y conceptos de manera comprensible y oportuna a diferentes interlocutores. Una buena comunicación facilita la construcción de estrategias comunes para enfrentar los problemas que afectan a la institución. Además, fortalece el aprendizaje individual y colectivo, y está en la base del trabajo en equipo.

Cuando se trabaja conjuntamente con otras personas se aumentan las posibilidades de tener resultados y productos más sólidos, pues todos los integrantes del equipo se vinculan para aportar sus ideas, experiencias y conocimientos, de forma que unos aprenden de otros. Igualmente, se desarrollan las capacidades de argumentación y negociación, lo que contribuye a la consecución de acuerdos sobre diferentes temas. Estos consensos, a su vez, darán mayor legitimidad a las decisiones y permitirán un alto nivel de compromiso con las tareas que cada persona desarrollará.

Por lo tanto, la ruta del mejoramiento continuo vista desde la gestión administrativa y financiera, parte de la comunicación y el trabajo en equipo que se facilitan cuando se utilizan sistemáticamente datos e información pertinente como —brújulas que guían las acciones y orientan la toma de decisiones.

Conocer la dinámica escolar, los estudiantes y sus familias, los problemas y los desafíos del entorno permite seleccionar las estrategias más apropiadas. Además, contar con información actualizada y precisa da elementos para determinar si se alcanzaron los resultados esperados y rendir cuentas a todos los integrantes de la comunidad educativa sobre los avances obtenidos.

En esta gestión es muy importante aclarar que su función principalmente es facilitar, apoyar y permitir que los procesos de las demás gestiones se puedan realizar con el margen mínimo de dificultad, ya que no siempre su desempeño depende de los recursos económicos, pues muchas cosas se resuelven con el talento humano disponible, la gestión de recursos y apoyos de parte de otras instancias, instituciones, dependencias o entidades.

### ***3.1 Gestión de recursos físicos, tecnológicos, financieros y humanos.***

#### ***Recursos físicos:***

La infraestructura física de la institución consta de 4 sedes tal como se describen a continuación:

- ***Sede Pedregal Alto (sede principal):*** Conformada por tres aulas de clase, un aula de informática, una biblioteca, un aula múltiple, sala de profesores, unidades sanitarias, restaurante escolar, zona para oficinas administrativas.
- ***Sede Boquerón:*** cuenta con dos aula de clase, una oficina administrativa, sala de informática, restaurante escolar, una placa deportiva.
- ***Sede El Yolombo:*** cuenta con 2 aulas de clase, servicios sanitarios, espacio para el restaurante escolar, un patio central, aula de informática, biblioteca y salón lúdico.
- ***Sede San José de la montaña:*** cuenta con 6 aulas de clase, unidad sanitaria, un aula de informática, restaurante escolar, 1 espacio adaptado para sala de profesores, una oficina administrativa y académica.

Con respecto a la gestión de los recursos, este se orienta a asegurar los requerimientos de la planta física de la institución que corresponden a garantizar la existencia y disponibilidad de recursos físicos (biblioteca, salas de informática, espacios lúdico recreativos, entre otros) y otros suministros que sirvan de herramientas para el aprendizaje escolar generando buenas condiciones de infraestructura y dotación para una adecuada prestación de los servicios teniendo en cuenta los siguientes componentes:

- Mantenimiento de la planta física

Secretaría de educación provee el personal que mediante un tercero desarrolla las labores de aseo y embellecimiento de la planta física en cada una de las sedes; este personal labora de manera permanente en la institución

- Adquisición de los recursos para el aprendizaje.

Este es un proceso que se realiza en varias etapas:

- Los docentes en cada inicio de año pasan a la dirección de la institución un inventario de las necesidades de recursos materiales para el desarrollo de las labores docentes y pedagógicas.
- La dirección del centro educativo analiza la viabilidad de la compra de estos insumos de acuerdo con el plan de compra diseñado y aprobado en compañía del consejo directivo.

- Una vez determinada la viabilidad de la compra, se procede a la realización de la licitación pública de acuerdo con las normas y requerimientos del servicio nacional de contratación pública (SERCOP)

- Mantenimiento, equipos y recursos para el aprendizaje:

Cuando este proceso involucra mantenimiento de equipos de cómputo bien sea para el uso de los estudiantes o de los docentes o directivos docentes, se cuenta con el apoyo del servicio *mesa de ayuda* brindado por el convenio UNE TELECOMUNICACIONES-SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN; quienes a demanda del servicio, se desplazan hasta cada una de las sedes y atienden los requerimientos de este aspecto.

Cuando se trata de otros equipos o recursos para el aprendizaje, se realiza el proceso de licitación pública ya descrito anteriormente.

#### ***Recursos tecnológicos:***

Como ya se mencionó, cada sede cuenta con una dotación tecnológica para el trabajo con los estudiantes y el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas; tal como se describe a continuación:

- ***Sede Pedregal Alto (sede principal):*** cuenta con una sala de informática para los estudiantes dotada con 25 computadores de escritorio, 15 computadores portátiles y 2 computadores de escritorio para el trabajo administrativo. Asi mismo cuentan con un televisor y un equipo de sonido para el desarrollo de diferentes actividades institucionales. Se cuenta con conectividad a través de Fibra Óptica de 12 Megas y se cuenta con internet WIFI
- ***Sede Boquerón:*** cuenta con una sala de informática para los estudiantes dotada con 25 computadores de escritorio, 15 computadores portátiles. Asi mismo cuentan con un televisor y un equipo de sonido para el desarrollo de diferentes actividades institucionales. Se cuenta con conectividad a través de Fibra Óptica de 12 Megas y se cuenta con internet WIFI
- ***Sede El Yolombo:*** cuenta con una sala de informática para los estudiantes dotada con 20 computadores portátiles. Asi mismo cuentan con un televisor y un equipo de sonido

para el desarrollo de diferentes actividades institucionales. Se cuenta con conectividad a través de Fibra Óptica de 12 Megas y se cuenta con internet WIFI

***Sede San José de la montaña:*** cuenta con una sala de informática para los estudiantes dotada con 25 computadores de escritorio, 15 computadores portátiles. Así mismo cuentan con un televisor y un equipo de sonido para el desarrollo de diferentes actividades institucionales. Se cuenta con conectividad a través de Fibra Óptica de 12 Megas y se cuenta con internet WIFI

### ***Recursos financieros***

Todos los estudiantes son beneficiarios del programa de gratuidad establecidos por el Consejo Municipal y orientado por la Secretaría de Educación, lo anterior significa que sólo se cuenta con los dineros establecidos por transferencias

Los Ingresos de los Fondos de Servicios Educativos se clasifican, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008, reglamenta los artículos 11,12 13,14 y de la Ley 715 de 2001

**INGRESOS OPERACIONALES:** Rentas o recursos públicos o privados de que dispone o puede disponer regularmente el Fondo De Servicios Educativos del establecimiento, los cuales se obtienen por utilización de los recursos del establecimiento en la prestación del servicio educativo, o por explotación de bienes y servicios **TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS:** Recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo De Servicios Educativos, Comprende Aportes y Transferencias Municipales, y de Nivel Nacional

**RECURSOS DE CAPITAL:** Son los ingresos provenientes de la venta de activos, la recuperación de activos y la cancelación de reservas presupuéstales. Rentas que se obtienen eventualmente por concepto de Recursos de Balance, Otros Recursos del Balance

### ***Recursos humanos***

La institución cuenta con una Director(a) rural, 15 docentes vinculados en propiedad y 1 en provisionalidad; una auxiliar de biblioteca, un auxiliar administrativo, 3 guardas de seguridad por sede y aproximadamente 5 manipuladoras de alimentos. Actualmente se cuenta con una psicóloga del programa entornos protectores que trabaja para todas las Sedes.

### ***3.2 Servicios complementarios***

En este momento la institución cuenta con dos servicios complementarios tales como:

- ***Transporte escolar:*** El cual es ofrecido por la Secretaria de Educación de Medellín para los estudiantes de las sedes Pedregal Alto y San José de la Montaña que viven en la zona de nuevo occidente y que por la distancia y las condiciones económicas, no pueden desplazarse a pie hasta estas sedes.
- ***Restaurante escolar:*** Este servicio hace parte del Programa de Alimentación Escolar (PAE) del Ministerio de Educación Nacional. El servicio es ofrecido en las cuatro sedes de la institución y por el carácter rural que tiene nuestro Centro Educativo es ofrecido al 100% de la población estudiantil.

## **4. GESTION DE LA COMUNIDAD**

### ***4.1 Estrategias de participación, inclusión e integración comunitaria***

El centro Educativo Pedregal Alto y sus anexos, conciben la gestión comunitaria como un proceso educacional en donde el agente propulsor no se dedica solamente a identificar, diagnosticar y dar recomendaciones para la solución de problemas, sino que conduce a que mediante acciones educativas la comunidad se organice, defina necesidades formule planes y ejecute actividades que la conduzcan a elevar su nivel de vida en forma continuada. Bajo esta perspectiva el centro educativo se convierte en un espacio democrático donde la comunidad, a través de sus organizaciones es quien debe determinar, decidir y resolver sus propios asuntos. Dentro de una democracia participativa la gestión comunitaria debe entonces apuntar al reconocimiento y otorgamiento de poder a la comunidad y sus organizaciones.

Por lo tanto la gestión comunitaria debe tener como objetivo integrar los conocimientos de las distintas áreas al apoyo y consolidación de proyectos de desarrollo comunitario los cuales deben ser flexibles para que respondan a los requerimientos y características de quienes conforman esta comunidad en particular teniendo en cuenta los criterios teórico – prácticos que le permitan al centro educativo implementar los proyectos comunitarios como parte del proceso educativo.

El ámbito educativo escolar es uno de los escenarios ideales para aprender a vivir en comunidad, para aprender a ser, para aprender a vivir como persona ético-moral, compartir experiencias, ejercer auto-control, adquirir y reafirmar valores tales como: el respeto, responsabilidad, justicia, liderazgo, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, entre otros, que posibilita el desarrollo integral y que cualifica a la persona para conseguir su realización personal y social.

Con la certeza y buena voluntad de todos lo llevaremos a la practica con la seguridad de que se estará viviendo la realidad de nuestro entorno en ambientes de autonomía, libertad responsable, participación democrática, tolerancia, entre otros.

Con esto el centro educativo no se propone por si mismo solucionar los problemas de la comunidad, sino únicamente prestar su apoyo, para que la comunidad tome conciencia de su situación, se apropie de las posibilidades concretas de su desarrollo y lo gestione por si mismo.

El área de Gestión de la comunidad comprende aquellos procesos orientados al análisis de las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la capacidad de respuesta del centro educativo hacia su comunidad y la sociedad en general. Los procesos específicos de esta área se encuentran agrupados del modo siguiente:

**PARTICIPACION Y CONVIVENCIA:** Busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acción de la institución educativa.

En este aspecto se tendrán en cuenta la participación y convivencia de los siguientes actores de la comunidad educativa.

**Participación de los estudiantes y padres de familia**

La participación y la convivencia son procesos concatenados, con los cuales se busca que los estudiantes, asamblea y consejo de padres de familia, puedan contar con instancias de apoyo a las instituciones educativas para permitir una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la aceptación de las diferencias.

Por comunidad aludimos al hecho de que cierto número de personas comulguen en determinados valores fundamentales, del que deriva la existencia de un sentido de orientación y esfuerzos comunes. Se trata pues de un tipo de relación llamada

comunitaria y que se caracteriza por fundarse en sentimientos compartidos de amistad, lealtad, solidaridad, participación.

Por interacción se entiende la influencia recíproca que se da entre los miembros de un grupo: la acción de cada uno, que condiciona en cierto grado la conducta de los demás participantes. Las principales formas de interacción son: la oposición (competencia y conflictos) y la cooperación.

La participación de la comunidad local en la vida institucional se mide en la forma en que sus miembros y la comunidad educativa cooperen en algunas situaciones sociales definidas, identificándose con ellas, por medio de la comunicación, la responsabilidad en la toma de decisiones y la ejecución de las mismas para la consecución de los resultados.

Con este proceso, la comunidad educativa del centro educativo Pedregal Alto y sus anexos pretenden establecer una interacción continua y permanente, a través de los diferentes planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades y expectativas de las zonas de influencia de la institución a través de la Asamblea, Consejo de Padres y el Consejo Estudiantil.

Durante el año lectivo nuestros estudiantes participan dinámica y activamente en las diferentes actividades programadas a nivel institucional, interinstitucional y municipal, como forma de integración y proyección comunitaria. Algunas de las actividades realizadas son las siguientes:

- Nuestros estudiantes participan en la ejecución de otros proyectos como el de educación sexual, prevención a la drogadicción, huerta escolar
- Programación y ejecución de las distintas celebraciones que fortalecen las relaciones interpersonales: mediante carteleras, afiches, danzas, representaciones teatrales, etc. además se celebra los días de la madre, el padre, el maestro. Los estudiantes están en permanente diálogo con todos los estamentos del Colegio.
- La institución informa oportuna y ampliamente a la población estudiantil, a través de comunicados escritos presentados y analizados en reuniones amplias y en las aulas

con los docentes, acerca de campañas educativas, a su vez es tarea del estudiante multiplicar esta información con sus familiares y amigos de la comunidad.

- La institución implementa una pedagogía participativa e incluyente en donde se establecen relaciones —horizontales— a partir de las cuales se construye el conocimiento en el aula. De este modo se incentiva al estudiante para que se convierta en multiplicador de relaciones cada vez más aptas para una convivencia ciudadana en armonía

## PARTICIPACION DE LOS PADRES

### Comité de evaluación y promoción

El comité de evaluación y promoción es un órgano de participación de los padres de familia con el fin de mejorar y encaminar la información de los procesos educativos que presta el centro educativo, asegurando la continua participación de los padres de familia en el transcurso de todo el periodo académico.

Como es sabido, todas las instituciones educativas deben organizar su gobierno escolar con el fin de garantizar la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa. Uno de esos estamentos es el Comité de evaluación y promoción como órgano que asocia a los padres y acudientes para asegurar la participación de las familias en el proceso pedagógico institucional.

Durante el año lectivo el se reúne mínimo una vez por período, de lo cual deja siempre como evidencia un acta, la tercera semana después de iniciar clases, se convoca a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes menores de edad, para que se reúnan y conozcan las funciones de dicho comité y a su vez elijan por cada grupo a un representante para conformar el comité de evaluación y promoción.

Durante esta primera reunión de padres de familia también se elije un representante por cada sede para conformar el consejo directivo

Este representante debe asistir a todas las reuniones de consejo directivo e informar oportunamente a los padres acerca de los temas tratados.

En el Decreto 1286 por el cual se establecen normas de participación de los padres de familia.

—Art. 5. Es un órgano de participación de los padres de familia, destinados a canalizar. La información sobre los servicios que presta la institución, asegurar la continua participación de estos en el proceso educativo y elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la institución educativa, de conformidad con lo que establezca el proyecto Educativo Institucional.

La elección de los representantes para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos el 50% de los padres; Si no hay quórum, después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión, se valida contando los padres presentes. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así debería registrarse en el manual de convivencia.

Asamblea de padres

Está conformada por todos los padres del centro educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos.

Generalmente se convoca a este espacio para la entrega de los boletines académicos. Este espacio es bastante importante pues sirve para escuchar a los padres en cuanto a las peticiones que tienen con respecto al mejoramiento del servicio educativo prestado por la Institución.

El decreto 1286 del 27 de abril de 2005 establece normas sobre la participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos oficiales y privados y en su artículo 2 habla sobre los derechos de los padres de familia.

Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos son los siguientes:

Elegir el tipo de educación que de acuerdo con sus convicciones procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la Constitución Nacional.

Recibir información del estado sobre las instituciones educativas que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.

Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula, las características del centro educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia , el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.

Expresar de manera respetuosa y por los conductos regulares, sus opiniones con respecto al proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.

Participar en el proceso educativo que desarrolle la institución en que están matriculados sus hijos y de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del PEI.

Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha de la institución y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.

Recibir información, durante el año escolar y en forma periódica, acerca del rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.

Conocer la información sobre los resultados de la prueba de evaluación de la calidad del servicio educativo y en particular de la institución en que se encuentran matriculados sus hijos.

Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la ley general de educación.

Ejercer el derecho de asociación, con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y desarrollo armónico de sus hijos.

## Participación Estudiantes

### Consejo Estudiantil

Es el grupo de estudiantes electos por grados y están encargados de servir a todo el cuerpo de los educandos como veedores de que sus derechos, propuestas, y necesidades sean apoyados, tenidos en cuenta y respetados. De igual forma participan en los comités de Convivencia, Evaluación y promoción, así como su representante al consejo Directivo.

El Decreto 1860 de 1994, artículo 29, afirma que en todas las instituciones educativas el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación, por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por la institución.

El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro (4) primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los educandos que cursen cada grado, con el fin de que elijan mediante votación secreta un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los estudiantes del nivel preescolar y de los 3 primeros grados del ciclo de primaria serán convocados a una asamblea conjunta, para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el 3° grado.

### Acciones

Corresponde al Consejo de Estudiantes:

Darse su propia organización interna

Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la institución educativa y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.

Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.

El Consejo Estudiantil de nuestra institución está integrado por un vocero de cada grado ofrecido por la institución.

El Personero, el Contralor y el Consejo Estudiantil: su elección se realiza a través de un proceso dinámico y por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto, entre la población estudiantil matriculada en la Institución.

Otros de los espacios en los que se evidencia la participación estudiantil son los diversos proyectos presentados y ejecutados en empoderamiento de los docentes.

Personero: El personero electo, participa activamente en el comité de convivencia, aportando ideas significativas que propenden por el mejoramiento de una sana interrelación personal en el centro educativo; y en casos particulares que denotan la intermediación del representante de los educandos, es pertinente y eficiente, (pedagógicos y/o de convivencia).

#### PERMANENCIA E INCLUSION:

Establece tanto las políticas y programas tendientes a favorecer la equidad de oportunidades para poblaciones vulnerables en riesgo o con necesidades especiales o talentos excepcionales, como las políticas y programas orientados a promover el sentido de identidad con la institución misma y su PEI y el sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa, de tal manera que se favorezca la retención de los estudiantes dentro del sistema escolar con propuestas que respondan de forma significativa a sus expectativas y requerimientos

De igual manera en la institución se trabaja con responsabilidad con el propósito de alcanzar los fines de la educación y aquellos objetivos, metas y acciones planteados por el MEN en su plan decenal de tal manera que se han diseñado acciones encaminadas a buscar la permanencia e inclusión de los estudiantes a través de los aspectos siguientes:

## ACCESO

La institución educativa en conjunto con los centros asociados tiene como prioridad garantizar y promover el derecho y el acceso al sistema educativo público sostenible con calidad, permanencia y pertinencia, en condiciones de inclusión en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Como se encuentra consagrado este derecho en la constitución nacional.

## PERMANENCIA

Se pretende asegurar un sistema educativo coherente con el contextos y todos los niveles, que responda con las necesidades, caracterizaciones y exigencias del entorno, que reconozca la diversidad cultural, étnica y las creencias culturales partiendo de la base del componente teleológico del PEI que con su horizonte institucional en su misión, visión, perfiles apuntan a la permanencia de los educandos.

## EQUIDAD

Se promueve la participación de la población vulnerable, con necesidades educativas especiales que estén al alcance de la institución con el fin de garantizar los apoyos pedagógicos para minimizar las barreras en el aprendizaje.

## ACCIONES:

Se han adoptado acciones que permiten asegurar la oferta educativa pertinente para la permanencia del educando en todos los niveles que ofrece el centro educativo Pedregal Alto y sus anexos como:

- Flexibilizar y contextualizar al máximo los requisitos de ingreso para cada nivel educativo.
- Implementar planes y acciones que garanticen la gratuidad y permitan sensibilizar a la comunidad respecto de la responsabilidad social de brindar y permitir a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, acceso y permanencia en los niveles y grados ofrecidos.

- Ampliar la cobertura y gratuidad de la educación para incluir a todos los estudiantes en edad escolar.
- Implementar currículos flexibles desde el enfoque de inclusión, tendiendo a disminuir las barreras que limitan la participación de la población en vulnerabilidad y con necesidades educativas especiales.

#### ***4.2 Prevención- Promoción: Escuelas de padres, actividades socioculturales***

##### ***Prevención:***

La institución con sus centro de asociados deben tener un plan de riesgos con el propósito de disminuir la accidentalidad de los educandos en el momento no se cuenta con esta estrategia pero como bien lo reseña el plan de mejoramiento en años se implementara este plan que tendrá como propósitos: Crear una cultura de Prevención de Riesgos Escolares en estudiantes de educación básica primaria, secundaria y media vocacional con el objetivo de generar un cambio conductual en materia de prevención.

Se hace necesario diseñar los contenidos de tal forma que sirvan para ser trabajados interdisciplinariamente o en actividades extraescolares, que le permitan a los niños y jóvenes ser capaz de identificar situaciones de riesgo en su entorno más cercano; esto debe lograrse a través de estrategias que les permitan a los educandos asimilar estos hábitos y conductas preventivas de forma práctica y sencilla para que puedan enfrentarse a acciones y condiciones de riesgos.

##### **Prevención de riesgos físicos**

En muchas ocasiones reconstruir y devolver los espacios sociales, laborales, familiares, culturales y éticos que el individuo ha ido perdiendo, se convierte en objeto de información para ser intervenidos desde un enfoque pedagógico, por tal razón ello permite un proceso en el que el individuo incorpora normas, comportamientos, valores, sentimientos y formas de vida que le dirigen a estar en concordancia con el medio en el que se esta desarrollando; un medio que esta conformado por la familia, la comunidad y la escuela.

Teniendo en cuenta que en todos los sitios donde nos encontremos se puede correr riesgos de diferentes clases, la prevención evita que por fallas humanas, sucedan grandes tragedias y calamidades, prevenir es evitar y ante emergencias por causas naturales o de otra índole, debemos estar preparados para actuar en forma inmediata, y evitar así catástrofes mayores, sobre todo cuando de vidas humanas hablamos.

Todas las instituciones de carácter público o privado deben contar con un plan de evaluación y de seguridad donde se debe por lo tanto capacitar a los estudiantes y demás miembros, sobre posibles riesgos, cómo evitarlos, pautas para el manejo en el momento de las calamidades y algunas nociones sobre primeros auxilios.

—Siempre que ocurre una emergencia en cualquier lugar del mundo, los cuerpos de socorro demoran en llegar, mientras se informa de lo ocurrido y se desplazan a atenderla, entre tanto todos debemos saber cómo enfrentarla y como reducir sus efectos.

#### Acciones

El desastre es una manifestación de alteración de las condiciones naturales del medio, puede originarse por fenómenos naturales o por ciertas actividades humanas.

Tanto los desastres causados por fenómenos naturales como los originados por la actividad humana pueden provocar confusión y caos en la comunidad, toda vez que se modifican las condiciones normales.

La prevención constituye una medida de acción frente a la eventual aparición de un fenómeno catastrófico, que si bien no puede evitarse, sí se pueden mitigar los efectos que ocasiona.

Todos los miembros de la comunidad educativa deben conocer cuales son las amenazas a las que estamos expuestos.

Prevenir los desastres consiste en planificar para reducir o evitar la posibilidad de que estas amenazas no nos hagan daño, es decir, reducir nuestra vulnerabilidad, la amenaza misma cuando esto es posible, estar organizados y preparados para saber qué se debe hacer antes, durante y después de que ocurra un evento peligroso, es el conjunto de medidas anticipada que toda la comunidad debe tomar para evitar o enfrentar desastres.

## Prevención de riesgos psicosociales

Dadas las necesidades que presentan las instituciones educativas en los aspectos de salud mental, es importante crear un programa de atención psicológica escolar.

Las crisis que manifiestan las poblaciones escolares son de orden afectivo, emocional, social, familiar, pedagógico y comportamental.

Cuando nos referimos a la educación, debemos pensar en la formación integral de cada persona. Para esto se requiere de un trabajo interdisciplinario, entre educadores, psicólogo y comunidad, a fin de lograr la orientación y formación de la población estudiantil. Este objetivo está planteado en la Ley de Educación (Ley 115 Ministerio de Educación Nacional).

## Acciones

- Asesoría individual y grupal
  - Creación del comité de educación sexual
  - Orientación profesional
  - Elaboración y ejecución del proyecto prevención integral
  - Asistencia y orientación a los grupos familiares en los encuentros de Padres de familia.
- 
- Asesoría en proyectos de: Prevención integral, Prevención en educación sexual, Prevención de la agresividad y violencia, Prevención a la fármaco dependencia y Valoración del tiempo libre.

## Programas de seguridad

La institución cuenta con un personal de vigilancia por miembros de una empresa particular, quienes realizan labores de portería y de vigilancia al interior de la institución.

## Programas de seguridad escolar

La seguridad social es un derecho humano básico, del cual dependen otros derechos puesto que sin seguridad no se puede garantizar la vida, la propiedad, la libertad, los derechos sociales, salud u otros.

La responsabilidad que le compete a la educación formal en concordancia con otros organismos, tiene relación con la formación integral del educando, gestor de nuestro país en un mañana no muy lejano.

En el centro educativo como el nuestro que cuenta con estudiantes, profesores y funcionarios, es necesario estar informados, organizados y capacitados para prevenir riesgos de accidentes, cuyas causas más comunes de lesiones se deben a accidentes que se pueden producir tanto al interior de la escuela como fuera de ella. Es difícil evitar totalmente los accidentes en nuestra comunidad educativa que posee un número elevado de actividades, tanto en la jornada matinal y vespertina; sin embargo, la institución hará todos los esfuerzos para mejorar las condiciones físicas con el propósito de reducir al máximo el riesgo de accidentes, como es el de diseñar y aplicar un plan de emergencia permanente y específico de seguridad escolar, asesorado por el comité cuerpo de bomberos, la alcaldía y el departamento de prevención de riesgos y desastres de nuestra ciudad y que esté orientado además a desarrollar en nuestros estudiantes hábitos de seguridad y auto cuidado y fomentar una cultura preventiva como actitud de vida.

Algunas sugerencias de seguridad para el centro educativo:

Establecer una red de comunicación con los estudiantes, los padres de familia y autoridades de seguridad en caso de presentarse una crisis de seguridad.

Contar con un profesional responsable de la seguridad integral del centro educativo. Tener conocimiento claro de los alcances y limitaciones en las actividades relacionadas con la seguridad.

Levantar un mapa de situación geográfica del colegio y alrededores.

Registrar y pasar por un control a todo visitante que ingrese al centro educativo.

Crear y mantener mecanismos estables entre la comunidad educativa y las instituciones de seguridad pública y privada.

Promover charlas de seguridad preventiva entre los padres de familia con la finalidad de fortalecer y potencializar la capacidad en seguridad preventiva.

Realizar como mínimo dos simulacros de incendio y de sismo al año.

Contar con un Comité de Seguridad, con el personal asignado a cada actividad.

Finalmente no hay que olvidar que para enfrentar los fenómenos delictivos y de violencia hay que ser solidarios como comunidad y en adelante asumir una cultura de prevención como una norma de vida.

### Prevención de riesgos físicos y psicosociales

Los factores de riesgos psicosociales deben ser entendidos como toda condición que experimenta el hombre, en cuanto se relaciona con su medio circundante y con la sociedad que lo rodea, por lo tanto no se constituye en un riesgo sino hasta el momento en que se convierte en algo nocivo para el bienestar del individuo o cuando desequilibra su relación con el trabajo o con el entorno.

Los factores de riesgo en la adolescencia son más evidentes, ya que los jóvenes atraviesan por procesos psicológicos de búsqueda de identidad, imitación, desarrollo de su personalidad y mayor vulnerabilidad hacia estos factores. Las instituciones educativas cumplen la importantísima función social de construir conocimientos, actitudes y valores en conjunto con las nuevas generaciones, que con el paso del

Tiempo serán los encargados de preservar el adecuado funcionamiento de nuestra sociedad. Las escuelas son también foco receptor de ataques de distintos tipos e intensidades de factores de riesgo psicosocial, ya que debido a la alta concentración diaria de personas que en ella concurren; los distintos tipos de personalidad y culturas familiares que en un momento dado se encuentran e interactúan por largos períodos de tiempo, pueden convertirse en fructíferos caldos de cultivo para la aparición de distintos trastornos psicosociales; tales como las conductas antisociales, el vandalismo, el consumo de sustancias adictivas, la reprobación y la deserción escolar; sin que los padres o autoridades se percatan hasta cuando ya es demasiado tarde para trabajar con individuos específicos o con toda la comunidad.

Con base en lo anterior podemos resaltar en las instituciones educativas, la importancia del desarrollo periódico de estudios diagnósticos de factores de riesgos psicosociales con el fin de identificarlos y si es posible clasificar sus causas, desarrollar, implementar y dar seguimiento a estrategias preventivas adecuadas para atacarlos o mitigar sus efectos.

Resaltando la importancia de la prevención de los riesgos psicosociales, el centro educativo vinculará en los proyectos pedagógicos y en los planes de estudio, diferentes actividades orientadas a la prevención y actuación de riesgos psicosociales como sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, enfermedades de transmisión sexual, embarazos en adolescentes, abuso sexual, maltrato físico y psicológico. Los estudiantes y la comunidad educativa, junto con entidades de salud organizarán programas para crear mecanismos de seguimiento a los factores de riesgo identificados.

### ***Escuela de padres***

La influencia de la familia en el desarrollo y formación de las personas que la integran está mundialmente reconocida. Sin embargo, los grandes y profundos cambios que sufre día a día nuestra sociedad, han presentado problemas que la mayoría de los padres, no están preparados para afrontar.

La Escuela de Padres, en nuestra institución busca compartir y promover los saberes de los diferentes miembros de la comunidad educativa frente a la crianza y educación de los niños, y adoptar una actitud más positiva, y establecer una relación familiar y escolar más estrecha, para poder disfrutar de ésta labor.

### **JUSTIFICACIÓN**

Convencidos del hecho que ser padres no es una profesión, ni una tarea, ni un conjunto de actividades, sino una actitud, un sentimiento, un crecer a la vez con nuestros hijos, se hace necesario gran compromiso por parte de la familia.

La Educación de los niños debe llevarnos a promover seres generosos, respetuosos, solidarios, empáticos y felices; este es el gran paso para la propia madurez y debe ser nuestra meta como padres y maestros. Es por esto, que en nuestra Institución la Escuela para Padres surge como respuesta a la urgente necesidad del momento presente e inserta a

los padres como agentes activos de la educación de sus hijos y se propone acompañarlos en este proceso.

Integrar a las familias en el camino de la excelencia propuesta desde el Ministerio de Educación, con la implementación del Día E, el cual propone la integración de la comunidad educativa a ser la protagonista en el mejoramiento del ISCE (Índice Sintético de la Calidad Educativa).

## OBJETIVOS

- Construir comunitariamente un proceso permanente de formación integral de los padres de familia que responda a las necesidades personales de su núcleo familiar y de su contexto social, motivándolos a participar organizadamente.
- Promover la corresponsabilidad de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Articular acciones desde el Plan de Mejoramiento Institucional, Plan de Convivencia y Acuerdo por la excelencia Educativa, tendientes a mejorar los ambientes escolares para el aprendizaje en el aula
- Fortalecer la relación entre los padres de familia y los docentes del grado al que pertenecen sus hijos, buscando estrategias que mejoren el desempeño académico y competencias ciudadanas de los estudiantes.

## MARCO TEORICO Y LEGAL

A través de la familia se puede ver lo que ocurre en la sociedad, porque en ella se reflejan todas las cosas de interés que preocupan al hombre.

En las diferentes etapas de la humanidad, la familia ha sido la célula o el núcleo de cualquier sociedad porque en su seno se establecen las relaciones mínimas requeridas para que se construya una sociedad como respuesta a las necesidades fundamentales del hombre desde una perspectiva biológica, psicológica y social.

Los procesos de socialización y Educación del ser humano a través de la historia han demostrado que los padres han sido, son y serán los primeros formadores de sus hijos, los que inspiran en el niño motivación, seguridad, efectividad y los patrones de identificación, potenciándolo en el desarrollo de su personalidad y en el proceso del aprendizaje.

La idea de educar a los padres ha ido evolucionando de acuerdo a las condiciones del momento histórico-social, del progreso científico y del desarrollo industrial, ya que estos inciden en la estructura familiar y en el rol que deben cumplir los padres en la Educación de sus hijos.

Con la constitución Nacional de 1.991, la Ley General de Educación de 1.994 y el informe de la Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, la escuela le abre las puertas a la familia, para que los padres se integren, participen e interactúen en la labor educativa, lo que hoy permite CURRICULARIZAR LA ESCUELA DE PADRES.

En vista de que la familia es afectada por variados factores externos e internos, es que la Educación también se halla en crisis, no se puede continuar trabajando por separado, sino que por el contrario es necesario unir esfuerzos para tratar de lograr la solución de los diversos problemas que aquejan la sociedad.

La expansión actual de la Educación de los padres en todo el mundo, se demuestra por el interés que dedican los organismos internacionales: La Organización Mundial para la Educación preescolar colaboró con la UNESCO en 1955 a fin de estudiar la Educación de los padres a través de las escuelas maternas y los jardines de infancia. La Organización Mundial Pro Salud Mental también se ha interesado por dicha Educación.

La Constitución Política de Colombia, con la Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios abren el camino para involucrar a la comunidad educativa en la toma de decisiones, la ejecución de políticas y en la Educación de los futuros ciudadanos.

## RECURSOS

LOCATIVOS: Aulas de clase, sala de cómputo, salón de reuniones.

HUMANOS: Docentes, padres de familia, estudiantes, Psicóloga Proyecto Escuela Entorno Protector

## ACCIONES

En un ambiente cálido y agradable se compartirán experiencias y vivencias que permitirán llegar a decisiones y acuerdos prácticos que sean motivadores de un cambio de actitud y de

un mayor compromiso dentro y fuera del hogar, por lo tanto los talleres se caracterizarán por ser:

**Participativos:** Las experiencias son una herramienta eficaz para el aprendizaje.

**Vivenciales:** Son sus realidades particulares las que se ponen sobre el tapete del compartir.

**Activos:** Centrados en el aprender a encontrar alternativas desde los mismos recursos personales o del medio a los problemas del grupo familiar.

Se realizarán varios encuentros en el transcurso del año lectivo, de acuerdo a las necesidades detectadas en la comunidad educativa y en las respectivas jornadas.

## METAS

- Fortalecer a los padres de familia en la formación de valores, como el respeto, la tolerancia, la buena comunicación y la comprensión, pues son la base del desarrollo armónico familiar, dado que la familia se constituye en el primer agente socializador.
- Ayudar a los padres de familia con herramientas que faciliten su labor formadora y se propicien ambientes más armónicos.
- Propiciar el encuentro de padres de familia para socializar experiencias y situaciones que generan conflicto al interior de las familias.
- Evaluar los compromisos adquiridos por las familias y el Centro Educativo derivados de la jornada del Día E.

PLAN ENCUENTROS FAMILIARES					
1	Tema: Socialización Manual de Convivencia	Objetivo: Poner en conocimiento de los padres de familia de forma lúdica el Manual de convivencia de la institución.	Actividad: Actividad lúdica por medio de la técnica Concéntrese	Fecha: Marzo 24 de 2017	
2	Tema: Día E	Conocer las necesidades de la comunidad educativa, para la implementación de nuevas pedagogías que nos encaminen hacia la excelencia	Actividad: Socialización resultados obtenidos en el año 2016 pruebas Saber. Desarrollo de las actividades y taller propuestos desde el MEN.	Fecha: Mayo 12 de 2017	
3	TEMA Pautas de Crianza y Limites	Objetivo: Sensibilizar a los padres de familia sobre la importancia del establecimiento de límites como herramienta fundamental en la crianza de sus hijos	Actividad: Encuentro de padres e hijos Por medio de actividades lúdico-recreativas	Fecha: Agosto y Septiembre de 2017	
4	TEMA Navidad en Familia	Objetivo: Evaluar con los padres de familia las actividades realizadas durante el año 2017 y compartir un ágape navideña	Actividad: Compartir un ágape navideño con las familias que hacen parte de la comunidad educativa.	Fecha: Noviembre 17 de 2017	

## **BIBLIOGRAFIA**

- Delors, Jackes. (1996) La educación encierra un tesoro. Editorial Santillana. Madrid (España)

Alcaldía de Medellín. La educación y sus normas # 2. Medellín, Edúcame, 2002.

Hoyos, Guillermo. Ética para los ciudadanos. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1996.

[http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Competencias\\_Ciudadanas.pdf](http://menweb.mineducacion.gov.co/documentos/Competencias_Ciudadanas.pdf)

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/artistica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/castellana/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/ciencias/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/constitucion/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/educfisica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/etica/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/idiomas/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/logros/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/matematicas/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/preescolar/contenido.asp>

<http://menweb.mineducacion.gov.co/lineamientos/sociales/contenido.asp>

Lomas, Carlos. El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua. Barcelona, Paidós, 1994.

Lugo, H. La educación ambiental como alternativa pedagógica, Serie documentos especiales. Bogotá, MEN, 1995.

Perdomo. Historia de la Música en Colombia. Bogotá, Biblioteca Popular de cultura colombiana, 1988.

República de Colombia. Constitución Política de Colombia. Bogotá, <http://www.banrep.gov.co/regimen/resoluciones/cp91.pdf>, 1991.

Rico, Luis. Consideraciones sobre el currículo escolar de matemáticas, Revista EMA, Vol. Nº 1, Una Empresa Docente. Santa fe de Bogotá, 1995.

Téllez, Gustavo. Pierre Bourdieu. Conceptos básicos y construcción socioeducativa. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá, 2002.

Torrado María Cristina. Desarrollo infantil y práctica pedagógica: ponencia presentada en el Encuentro Educación. Preescolar. Cali, Secretaría de Educación del Valle, 1996.

Vygotski, L.S. El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Barcelona, Crítica, 1989.

Constitución Política de Colombia. Bogotá, Temis, 1995.

Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) (Congreso de la República) Instituto para el Desarrollo de la Democracia Luis Carlos Galán, 1994.

Decreto 1290 de 2009.

Montenegro Aldana, Ignacio Abdón. Cómo evaluar el aprendizaje escolar. Orientaciones para la aplicación del decreto 1290 de 2009. Bogotá, Magisterio, 2009.

Secretaria de Educación y Cultura de Antioquia. Orientaciones para la comprensión de la ruta de construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, Decreto 1290 de abril 16 de 2009.

#### Webgrafía

[www.educared.pe/docentes/articulo/1036/actividades-deaprendizaje-significativo/](http://www.educared.pe/docentes/articulo/1036/actividades-deaprendizaje-significativo/)

[www.uvs.sld.cu/glosario/ploneglossary](http://www.uvs.sld.cu/glosario/ploneglossary).

[www.evaluacionoharry.wordpress.com/criterios-de-promocion/](http://www.evaluacionoharry.wordpress.com/criterios-de-promocion/)

[www.uctemuco.cl/docencia/pioneros/docs/apoyo/Doc6%20Evaluacion.pdf](http://www.uctemuco.cl/docencia/pioneros/docs/apoyo/Doc6%20Evaluacion.pdf)

[www.interaccion.cedal.org.co/22-intervisiones01.html](http://www.interaccion.cedal.org.co/22-intervisiones01.html)

[www.lapalabradigital.com/](http://www.lapalabradigital.com/)

[www.oposicionesprofesores.com/](http://www.oposicionesprofesores.com/)

[www.mickyri.blogspot.com/2009/03/definicion-de-titulos-ygrados.html](http://www.mickyri.blogspot.com/2009/03/definicion-de-titulos-ygrados.html)

[www.sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/anales/v61\\_n4/Los\\_Grad\\_Acad.htm](http://www.sisbib.unmsm.edu.pe/BVRevistas/anales/v61_n4/Los_Grad_Acad.htm)

[www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/article-79404.html](http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/article-79404.html)

[www.manuscritos.cl/documentos/las\\_calificaciones.pdf](http://www.manuscritos.cl/documentos/las_calificaciones.pdf)

[www.escuelapais.org/](http://www.escuelapais.org/)

[www.pangea.org/peremarques/calida2.htm](http://www.pangea.org/peremarques/calida2.htm)